COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PORTOVIEJO S.A.
"TRANESP"

RESOLUCION N° 99-4-1-1-00162- DICIEMBRE 6 /1999

"En la Ruta del progreso de Manabí"

Portoviejo, 19 de Mayo del 2010.
Oficio No 0182- 2009

1302

20-05-2010

Sr.:
INTENDENTE DE COMPAÑIAS - PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico a Usted , para los fines legales consiguientes, que con fecha, 17 de Mayo del 2010, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLARES S.A. PORTOVIEJO TRANESP, la siguiente Transferencia de acciones:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	No.- ACCIONES
Mendoza Moreira Luis Otto	1300779152	Farías Quevedo Nancy Patricia	0911508877	2 Acciones

Tanto cedente como Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana

34527

Atentamente,

Ing. Gina María Castro Lora
GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PORTOVIEJO "TRANESP"

cc. Arch.

Superintendencia de Compañías
19 MAY 2010
RECIBIDO

DIRECCIÓN: Primera Trasversal entre América y Ramos Iduarte.
Edificio del Ministerio de Agricultura y Ganadería
TELÉFONO: 052 653-707

Portoviejo, 1 de Enero del 2010

Lcdo.
Xavier Cevallos Ardila
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR
PORTOVIEJO S.A. "TRANESP"
Presente.-

De Nuestras Consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha de hoy. 1 de Marzo del 2010, el señor MENDOZA MOREIRA LUIS OTTO, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula numero 130077915-2, ha transferido el total de las acciones que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PORTOVIEJO S.A. "TRANESP",** a favor de la señora Farías Quevedo Nancy Patricia con cedula de identidad numero 091150887-7.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente

Mendoza Moreira Luis Otto
CI # 130077915-2
CEDENTE

Farias Quevedo Nancy Patricia
CI # 091150887-7
CESIONARIO

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
PORTOVIEJO
"TRANESP"
Fiel Copia de la Original

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR
PORTOVIEJO
"TRANESP"
Recibido: 08/03/2010

CESION DE DERECHOS DE PUESTO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Conste por la presente que nosotros, **LUIS OTTO MENDOZA MOREIRA y ANA MARIA PARRAGA TOALA**, quienes me presentaron sus cédulas de ciudadanía las mismas que les fue devuelta, Ecuatorianos, mayores de edad, de Estado Civil Casados entre sí, de Ocupación Estudiantes, portadores de las Cédulas de Ciudadanía número 130077915-2 y 130184967-3, **CEDO** los Derechos y Acciones que tengo sobre un Puesto signado con el numero treinta y dos (32), en la **Compañía de Transporte Escolar Portoviejo S.A. TRANESP**, de esta Ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a favor de la señora **NANCY PATRICIA FARIAS QUEVEDO**, quien me presento su cédula de ciudadanía y la misma que le fue devuelta, Ecuatoriana, mayor de edad, Divorciada, de Ocupación Estudiante, portadora de su cédula de ciudadanía numero 091150887-7, con todos sus usos y derechos, y así mismo pueda realizar todos los tramites que sean necesarios para el cambio de nombre del puesto antes mencionado, los Comparecientes domiciliados en esta Ciudad de Portoviejo.

Le estamos firmando el presente documento para que pueda hacer las legalizaciones del caso, con sus respectivos reconocimientos de firmas y rubricas, hoy Martes a los dos días del mes de Marzo del año dos mil diez.

LUIS OTTO MENDOZA MOREIRA
C.C. 130077915-2
C.V. 007-0046

ANA MARIA PARRAGA TOALA
C.C. 130184967-3
C.V. 207-0062

NANCY PATRICIA PARIAS QUEVEDO
C.C. 091150887-7
C.V. 086-0018

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dos del mes de Marzo del año dos mil diez, ante mi, **ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO**, Comparecen por sus propios derechos los señores **LUIS OTTO MENDOZA MOREIRA, ANA MARIA PARRAGA TOALA Y NANCY PATRICIA FARIAS QUEVEDO,** portadores de las cedulas de ciudadania numeros **130077915-2, 130184967-3 y 091150687-7** respectivamente, con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas estampadas al pie del presente documento, al efecto y una vez que les han sido presentado el documento que antecede, manifiestan bajo **JURAMENTO** que rinden ante mi, previa advertencia de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad, que las reconocen como suyas propias y son las que utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados de acuerdo al numeral 9 del Art.# 18 de la Ley Notarial vigente. Para constancia y legalidad de lo actuado, firmando conjuntamente conmigo, la Notaria Publica que da fé.

LUIS OTTO MENDOZA MOREIRA
C.C. 130077915-2
C.V. 007-0046

ANA MARIA PARRAGA TOALA
C.C. 130184967-3
C.V. 207-0062

NANCY PATRICIA FARIAS QUEVEDO
C.C. 091150687-7
C.V. 086-0018

ABG. LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ NOTARIA NOVENA Portoviejo - Manabí - Ecuador

Abg. Luz Hessildha Daza López